



22 de marzo del 2024
DNCC-AI-OF-054-2024

Señora
Marianella Ribas Fallas
Directora Nacional a.i
Dirección Nacional de CEN CINAI

Asunto: Remisión del Informe DNCC-AI-SA-001-2024
correspondiente Informe de Evaluación del Cumplimiento del

Estimada señora:

De conformidad la Ley General de Control Interno¹; la Norma 2.10, sobre Comunicación de Resultados, de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público², el Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna³ y de conformidad al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2024, se adjunta el informe DNCC-AI-SA-001-2024 denominado “Informe de Evaluación del Cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2023”

Cualquier consulta o aclaración, quedo a su disposición.

Cordialmente,

Mauren Navas Orozco
Auditora Interna

C archivo
MNO/SJH



¹ Ley N° 8292, publicado en la gaceta N°169,

² Resolución R-DC-119-2009, del Despacho Contralor de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial La Gaceta Núm. 28, del 10 de febrero de 2010.

³ Decreto Ejecutivo N° 41789 - S Publicado en el Alcance 206 a La Gaceta N° 176 del 18 de setiembre de 2019.





MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CEN-CINAI

Auditoría
INTERNA CEN-CINAI

DNCC-AI-SA-001-2024

Informe de Evaluación del Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2023

Realizado por
Mauren Navas Orozco

Marzo 2024





Contenido

Resumen Ejecutivo	4
Introducción	6
• Origen de la Auditoría	6
• Objetivo	6
• Naturaleza y Alcance de la Auditoría	6
• Limitaciones	6
• Metodología aplicada	7
Resultados	7
a) Actividades o estudios según el ordenamiento jurídico	7
b) Actividades o estudios según la valoración de riesgos	8
c) Actividades o estudios según el Control Interno	8
d) Otras actividades	9
e) Estudios Realizados	10
Cumplimiento Plan de Trabajo 2023	10
Conclusión	15
Anexos	17
Anexo No. 1: Servicios Preventivos	17
Anexo No. 2: Informes de Auditoría 2023	19





DNCC-AI-SA-01-2024

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA 2023

Resumen Ejecutivo

La Ley General de Control Interno N°. 8292, establece en el artículo 22, inciso g), lo siguiente, “g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.”

El objetivo del Informe de Ejecución Anual, del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de CEN CINAI, es hacer del conocimiento del Despacho de la Dirección Nacional, las actividades llevadas a cabo durante el año 2023 e informar sobre el estado de atención.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el Plan de Trabajo 2023, se procede a exteriorizar el estado de los servicios efectuados, así como las actividades que se realizaron:

- Estudios de auditoría y otras actividades emprendidas con la finalidad de dar cumplimiento al bloque legal dirigido a las auditorías internas del Sector Público.
- Los estudios de auditoría realizados fueron programados en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023, y se dirigieron a la mejora del proceso de gestión del control interno de las unidades auditadas. Ese valor se efectuó mediante la emisión de recomendaciones informadas oportunamente a la Administración Activa, cuyo seguimiento también representa una labor que realiza esta unidad de control.
- Informe de la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna, está relacionado con el cumplimiento de las normas generales de auditoría y del ejercicio profesional, ambas emitidas por la Contraloría General de la República. De acuerdo con los resultados obtenidos se emitió el plan de mejoras, cuyo propósito es suministrar una guía de mejoramiento del





proceso. Por otro lado; sobre la percepción de los auditados sobre los distintos servicios y la atención brindada en el año de estudio, fue alta.

- También se realizaron servicios preventivos.
- Asimismo, se efectuaron labores administrativas que apoyaron el accionar de esta unidad.

Desde la creación de la Auditoría Interna de CEN CINAI, su principal limitación ha sido el escaso recurso humano para el desarrollo de sus funciones. A la fecha, la Auditoría tiene asignadas tres plazas fijas, la de Auditor Interno y dos de Profesionales 3.

Aproximadamente desde 6 años, se ha indicado en los informes técnicos, de Seguimiento y de Cumplimiento del Plan de Trabajo la imperiosa necesidad del recurso para atender la demanda en todos los servicios que se desarrollan en la institución, este faltante de recurso humano ha ocasionado que no se pueda atender actividades de riesgo alto, riesgo medio alto, tampoco de riesgo medio y bajo, tanto en las áreas de gestión, como de la parte sustantiva de la institución, esta situación es de conocimiento de la Jerarca.

Lo anterior tiene como resultados, reales y potenciales, que la Unidad de Auditoría Interna no pueda cubrir de manera pertinentemente temas que se consideran de un riesgo y relevancia importante, por lo tanto, no se dimensionan los efectos de su eventual materialización en la institución. Tampoco, la Jerarca ha establecido una estrategia paulatina pero firme que permita ajustar las capacidades de esa Unidad, tanto humanas como presupuestarias, a las necesidades del entorno institucional.

El compromiso que muestran los funcionarios de Auditoría permite reinventar la labor que se lleva a cabo, sin embargo, la magnitud del Universo Auditable aunado al grado incipiente de control interno que tiene la institución, provoca que el riesgo sea muy alto y latente todos los días.

Por lo que se reitera, es necesario dotar a la Auditoría de recurso de manera inmediata, ya que, la unidad de Auditoría no está contribuyendo oportunamente, en razón de la falta de dotación de recursos, pues según se determinó la cobertura del universo auditable por parte de la Unidad desde su creación ha sido limitada.





Introducción

• Origen de la Auditoría

Esta auditoría fue realizada de conformidad con las competencias que le confiere la Ley General de Control Interno⁴ a la Auditoría Interna, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público⁵, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (DNCC)⁶, la Ley de Creación de la DNCC⁷ y su Reglamento⁸.

El estudio de auditoría se originó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2024 dado a conocer a la Directora Nacional a.i y a la Contraloría General de la República.

• Objetivo

Presentar la ejecución del Plan Anual de Trabajo para el período 2023, comunicado al Jerarca mediante oficio DNCC-AI-OF-0251-2021 del 11 de noviembre del 2022.

• Naturaleza y Alcance de la Auditoría

Evaluar el cumplimiento de actividades descritas en el Plan de Trabajo 2023, de conformidad con el ordenamiento jurídico, según la valoración de riesgos, el Control Interno y otras actividades propias de la Unidad, que fue presentado al Jerarca Institucional y que fue registrado en el Sistema de la Contraloría General de la República denominado PAI. El estudio abarcó el período desde enero a diciembre del 2023.

• Limitaciones

Actualmente la conformación del equipo de auditoría interna no incluye un profesional en el área de Derecho ni cuenta con un equipo mayor de auditores para abarcar el universo auditable en comparación con la extensión de la institución que incluye las Direcciones Regionales, Oficinas Locales, los

⁴ Ley N° 8292. Ley General de Control Interno. Publicada en La Gaceta N° 169 del 04 de setiembre de 2002.

⁵ Resolución R-DC-64-2014, emitidas por la Contraloría General de la República del 11/08/2014.

⁶ Decreto Ejecutivo N° 41789 – S. Poder Ejecutivo. 18 de setiembre 2019.

⁷ Ley N° 8809. Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral. Asamblea Legislativa. La Gaceta 105 del 01 de junio del 2010.

⁸ Decreto N° 39487 -S. Reglamento Autónomo de Servicio de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral. 10 de setiembre 2015.





establecimientos y los comités, ni es acorde con el presupuesto que debe administrar.

Tampoco cuenta con el apoyo de un profesional en el área de Ingeniería, en materia civil o de procesos constructivos, lo cual ha limitado el accionar para el seguimiento de contratos de construcción y remodelación de establecimientos CEN-CINAI entre otros, así como; la realización de estudios en esta área, aunado a las limitaciones presupuestarias.

- **Metodología aplicada**

Este informe se realizó por medio de la evaluación de la documentación relacionada con cada tema, utilizando las técnicas, prácticas e instrumentos de Auditoría necesarias, así como la normativa técnica aplicable.

Resultados

a) Actividades o estudios según el ordenamiento jurídico

- **Servicios preventivos de la Auditoría**

De conformidad con el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, la Auditoría Interna efectuó una labor de asesoría al Jarca y titulares subordinados, a solicitud de parte o por iniciativa del Auditor Interno, mediante Servicios de Asesoría y Advertencia sobre posibles consecuencias de determinadas conductas, con la intención de que se convirtieran en insumos para la administración activa y le permitiera a ésta tomar decisiones más informadas y con apego al ordenamiento jurídico y técnico, sin comprometer la independencia y objetividad de la Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias. Ver Anexo No. 1.

- **Fortalecimiento de la gestión de la auditoría interna**

Desde su creación hasta el primer semestre 2020, la Auditoría Interna desarrollaba su labor de manera unipersonal, pero a partir de la segunda mitad de julio del 2020 se consolidó el proceso de asignación de dos plazas profesionales de Servicio Civil 3, con especialidad en auditoría.

Durante el mes de junio mediante el oficio DNCC-AI-OF-132-2022 se comunicó el informe DNCC-AI-OF-0107-2023 denominado “Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna de la DNCC Período 01.01.2022 al 31.12.2022”, conforme lo dispuesto en las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante resolución R-CO-33-2008.





Esa autoevaluación consistió en valorar la percepción sobre la calidad de los servicios brindados por la Auditoría Interna de la DNCC para el período 2022 y lo relativo a la norma sobre atributos de la actividad de la auditoría interna.

En los diferentes informes de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, se ha manifestado la necesidad de recurso para el desarrollo razonable de la gestión de Auditoría.

- **Seguimiento a recomendaciones de la Auditoría Interna**

Durante el primer trimestre del año 2024 se continuó con el análisis de las recomendaciones pendientes de años anteriores, con el fin de determinar su vigencia y oportunidad de aplicación. La presentación del informe de seguimiento está prevista para finales del mes de marzo del 2024.

- **Legalización de libros**

Según las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público⁹, y el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, se procedió a realizar razón de apertura y cierre de los libros de contabilidad y de actas de los establecimientos CEN-CINAI, y de otros libros que a criterio de la auditoría interna debían cumplir con este requisito.

Para tales efectos se realizaron en total 155 asientos, que corresponden a apertura o cierre de libros.

b) Actividades o estudios según la valoración de riesgos

- **Estudios especiales**

Se atendieron todas aquellas actividades que requirieron la intervención de la Auditoría Interna, previa valoración y grado de importancia; en concordancia con el recurso humano y técnico disponible.

Se atendieron denuncias recibidas y/o trasladadas a esta Unidad Organizativa; se realizaron consultas a los titulares subordinados y al jerarca sobre diversos temas.

c) Actividades o estudios según el Control Interno

- **Labores de asesoría en materia de Control Interno**

⁹ Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre 2009



Durante el 2023 se realizaron varios servicios preventivos con el debido cuidado y tono, dirigidos a los órganos pasivos de fiscalización, incluido el jerarca, sobre las posibles consecuencias de su proceder.

Adicionalmente esta Auditoría ha brindado servicios de asesoría de forma verbal y escrita a los diferentes funcionarios que han decidido acercarse a buscar orientación en temas específicos. En el ejercicio de lo establecido en la Ley General de Control Interno, la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, la nueva Ley de Compras Públicas, con relación a la confidencialidad, sobre libros de los Comités, delegación de firma, entre otros.

d) Otras actividades

- Desarrollo Profesional

Conforme lo indica el Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, sobre el perfeccionamiento y actualización de conocimientos, aptitudes y otras competencias de los funcionarios de la auditoría interna, durante el 2023 se participó en capacitaciones organizadas por la Contraloría General de la República, en talleres y charlas del Instituto de Auditores de Costa Rica, los tres funcionarios de Auditoría se certificaron en Auditoría Ágil; además, se participó en algunas charlas efectuadas por la institución.

- Labores Administrativas de la Auditoría Interna

Tal y como lo indica la norma 209.01 del manual de “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”, la Auditoría Interna ha mantenido en su archivo permanente, el respaldo documental y papeles de trabajo que corresponden a cada estudio.

Mantiene archivos de gestión documental que incluye la correspondencia recibida y la correspondencia enviada, criterios especiales de entidades externas como la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, y otras entidades. Además, se ha mantenido un control de los informes emitidos.

Se continúa trabajando en el aseguramiento de la calidad de la auditoría; procurando que los productos generados cumplan oportunamente con los estándares y requerimientos establecidos en la normativa, bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo.





e) Estudios Realizados

Durante el año 2023 se realizaron informes de cumplimiento del Ordenamiento Jurídico y el Control Interno, tales como la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, Informe Anual de Labores, Informe de Seguimiento de las recomendaciones, entre otros. En el Anexo No. 2 se detallan los Informes de Auditoría generados durante el período 2023.

Cumplimiento Plan de Trabajo 2023

A continuación, se muestra cada producto ingresado en el Sistema denominado, “Planes de Trabajo de las Auditorías Internas de la Contraloría General de la República”, en cada uno se indicó el estado correspondiente.





Auditoría
INTERNA CEN-CINAI

Nombre	Objetivo	Inicio Programado	Fin Programado	Estado
Control de sumas pagadas de más a Funcionarios y Exfuncionarios de la DNCC (Parte 2)	Evaluar y verificar el control interno establecido en el pago de suplencias, prestaciones, nombramientos y reclamos administrativos; y analizar la atención según PEPS de cada trámite.	01-07-2023	31-12-2023	Trasladado
Estudio sobre la ejecución presupuestaria de los Comités	Evaluar y verificar el control interno establecido en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria de los Comités.	01-07-2023	31-12-2023	Ejecucion
Informe de labores de la Auditoría Interna	Comunicar al Jerarca los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Interna durante el periodo anterior.	01-01-2023	31-03-2023	Ejecutado
Informe de autoevaluación de la calidad en la Auditoría Interna.	Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, e identificar e implementar oportunidades de mejora para esta actividad.	01-03-2023	30-06-2023	Ejecutado
Seguimiento a recomendaciones y advertencias emitidas por la Auditoría Interna	Verificar el estado de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, por la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores externos.	01-01-2023	31-03-2023	Ejecutado
Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna	Realizar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2024	01-08-2023	15-11-2023	Ejecutado
Sistema Específico de Valoración del Riesgo	Evaluar el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo y la contribución en el logro de los objetivos de la DNCC.	01-07-2023	31-12-2023	Trasladado





Auditoría
INTERNA CEN-CINAI

Nombre	Objetivo	Inicio Programado	Fin Programado	Estado
Atención a denuncias y Relaciones de Hecho	Determinar la veracidad de los hechos denunciados, para comunicar lo correspondiente a efecto de que tomen las acciones pertinentes. Lo anterior de conformidad con la normativa aplicable.	01-01-2023	31-12-2023	Ejecutado
Autorización, Cierre y Reposición de libros legales	Proporcionar una garantía razonable de la autenticidad de los libros y de la información que éstos contienen	01-01-2023	31-12-2023	Ejecutado
Servicio de asesorías al Jерarca y/o Administración	Asesorar al Jерarca y a otras instancias según las competencias de la Auditoría Interna.	01-01-2023	31-12-2023	Ejecutado
Servicio de advertencia	Prevenir a los órganos pasivos fiscalizados sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean del conocimiento de la auditoría.	01-01-2023	31-12-2023	Ejecutado
Elaboración de procedimientos para los servicios preventivos y de auditoría	Realizar instrumentos que colaboren con el quehacer de la AI.	01-01-2023	31-12-2023	Ejecutado
Intercambio de experiencias con otras auditorías internas del Sector Público, en la implementación de mejores prácticas en auditoría interna	Retroalimentarse sobre temas atinentes a los temas que se están realizando	01-01-2023	31-12-2023	Ejecutado
Capacitación en temas de control interno a funcionario de nivel central y a Comités.	Capacitarse en los temas relacionados con el quehacer de la AI.	01-01-2023	31-12-2023	Ejecutado
Requerimientos de Entes Internos y Externos.	Atender solicitudes de información u otros por parte de la Contraloría General de la República u otros	01-01-2023	31-12-2023	Ejecutado
Requerimientos Internos	Atender consultas del personal administrativo, observaciones a propuestas de manuales, reglamentos y otros.	01-01-2023	31-12-2023	Ejecutado





Sobre estado “*Trasladado*”

Control de sumas pagadas de más a Funcionarios y Exfuncionarios de la DNCC (Parte 2):

La primera parte del estudio se realizó mediante informe denominado DNCC-AI-SA-003-2022, “Evaluación y verificación del control interno establecido por parte de la Dirección de Gestión de la DNCC en el proceso de pagos salariales, pagos de pensiones, pagos a acreedores y a entidades deducadoras; y la identificación, registro, control, y recuperación de acreditaciones que no corresponden”, quedando pendiente lo correspondiente lo atinente a reclamos administrativos. Mediante oficio DNCC-AI-OF-182-2022 de fecha 18 de agosto del año 2022 se comunica a la Jerarca el traslado de la segunda parte para el segundo semestre 2023. El desarrollo de este informe tampoco se pudo realizar en ese año, lo citado obedeció a que, el recurso humano asignado para efectuar ese estudio solicitó un permiso sin goce salarial, dado que, se le presentó una mejor oportunidad laboral. A fecha de hoy esta revisión sigue pendiente, dado que, no se ha podido contratar al profesional de manera fija, por lo anteriormente indicado.

Evaluación del Sistema ERP:

Mediante oficio DNCC-AI-OF-270-2022 de fecha 07 de diciembre, se comunica a la Jerarca Institucional del traslado del informe para el primer semestre 2023. Lo anterior obedece a la escasez de recurso humano, por lo que deja al descubierto la revisión de ese y otros temas que no pudieron ser ejecutados en la programación anual del año 2023. La auditoría trató de trasladar recursos para contratar el servicio de un profesional, sin embargo, de acuerdo con lo manifestado por la Directora de Gestión esa modificación presupuestaria no se logró.

Elaboración de procedimientos para los servicios preventivos y de auditoría:

Se traslada para el primer semestre 2023, como consecuencia del escaso capital humano y la gran cantidad de actividades que se deben atender en la Auditoría Interna. Se reitera, la escasez de recurso humano ha y seguirá impactando en el desarrollo de la gestión de la auditoría.

Sobre estado “*Ejecución*”

Estudio sobre la ejecución presupuestaria de los Comités: No se pudo finiquitar en el 2023, ya que dio inicio en el mes de octubre, está programado finalizarla en el mes de abril del 2024.





Sobre estado “Ejecutado”

Los productos que se llegaron a concluir en el año 2023. Ver anexo No. 2

Otros productos desarrollados fueron:

- Recepción y análisis de 37 denuncias, se resolvieron el 85%.
- Realización de 12 advertencias.
- Se efectuaron aproximadamente 25 asesorías a diferentes funciones de la DNCC, las mismas fueron de manera verbal y por medio escrito.
- Se realizaron 155 autorizaciones de libros (aperturas y cierre).

También se participó en diferentes capacitaciones y talleres, intercambio de ideas e instrumentos con colegas, todo en aras de fortalecer la gestión propia de la Auditoría.

También, el personal de la Auditoría realiza funciones que son de carácter operativo y que debería ser ejecutadas por otro tipo de personal, funciones tales como:

- Recepción y entrega de oficios, libros u otros documentos, recepción de llamadas, entre otras, archivar documentos físicos y organizar el archivo pasivo de años anteriores.
- Escanear todos los oficios físicos que ingresen a la Auditoría Interna y mantener actualizado el archivo digital.
- Atención de llamadas y tomar notas de los recados, en ocasiones las consultas no corresponden a esta unidad.
- Colaboración en el sellado de libros legales, cortar y pegar las portadas correspondientes de la legalización.
- La entrega y el retiro de libros en algunas ocasiones se debe coordinar con otras unidades, ya que, la auditoría no cuenta con secretaria u oficinista, por lo que ante ausencia de los funcionarios se debe buscar colaboración en la institución.
- Colaboración en la elaboración de oficios administrativos cuando se requieran, no son aquellos propios de informes o asuntos confidenciales.





- Entre otras.

A pesar de la escasez de recurso humano y la cantidad de denuncias y servicios preventivos efectuados en el año de estudio, se puede concluir que se cumplió razonablemente con el Plan de Trabajo 2023.

Conclusión

La Administración a partir del segundo semestre del año 2020 dotó a la Auditoría Interna de 2 recursos profesionales, esa designación es imposible de relacionar entre el Universo de fiscalización de la DNCC versus el recurso de la Auditoría Interna.

El responsable de dotar los recursos necesarios para que la Auditoría Interna pueda ejercer de manera razonable su gestión es el Jerarca, de conformidad con lo indicado en la Ley General de Control Interno, por lo que, de permanecer esta situación, el riesgo ante cualquier evento, lo asume el Jerarca, por cuanto, se ha manifestado esta necesidad en varias ocasiones y cada año en el informe anual de labores, por lo tanto, se hace recordatorio de esta necesidad, así como los riesgos atinentes y las situaciones como consecuencia de los riesgos ya materializados.

De acuerdo con la clasificación de Fiscalización Superior de las Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Adscritos que realiza la Autoridad Presupuestaria, dada la magnitud y el presupuesto de la Dirección Nacional de CEN CINAI, es clasificada como una institución de Nivel 3, cuyos homólogos en esta clasificación son Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Paz, Junta de Protección Social, entre otros.

Mediante oficio DNCC-AI-OF-160-2022 de 20 de julio del año 2022 la Auditoría remitió el estudio fue denominado, “*Estudio Técnico para la Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna*”, ese insumo fue de **conocimiento de la actual jerarca**, sin embargo, hoy, esta unidad de control mantiene el mismo número de plazas (3).

La Auditoría Interna, actualmente tiene un nivel de cumplimiento bajo en relación con la demanda de servicios que debe brindar esta unidad, debido a las limitaciones en la disponibilidad actual de recursos humanos para el desarrollo de sus labores, siendo la instancia que se creó para validar y mejorar las operaciones de la institución, debiendo proporcionar a la ciudadanía una





garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración.

La Ley General de Control Interno N.8292 establece el deber del jerarca de asignar los recursos suficientes (humanos, materiales, tecnológicos, entre otros), para que la Auditoría Interna pueda cumplir con la gestión dada por ley, sin embargo, en el escenario actual se ocasiona lo siguiente:

- *Debilitando en las labores de control que brinda la Auditoría Interna para promover el logro de objetivos institucionales.*
- *Nivel de cumplimiento muy bajo en relación con la identificación del universo auditable y los riesgos asociados.*
- *El mayor enfoque de la Auditoría ha sido en la materia financiera, atención de denuncias, comprometiendo elementos propios de la labor sustantiva.*
- *En un marco de recursos limitados, la Auditoría no cuenta con lo necesario para atender asuntos prioritarios (procesos críticos).*

De permanecer esta situación y ante la no asignación de recursos, se está debilitando las labores de control que brinda la Auditoría Interna para coadyuvar a la administración en el logro de objetivos institucionales.

Ante este panorama, es urgente que de manera inmediata y parcial de acuerdo con las necesidades expuestas en el estudio de conocimiento de la jerarca se dote del siguiente recurso:

- Un subauditor general
- Un profesional en Derecho (Profesional de Servicio Civil 3)
- Un profesional en ingeniería civil
- Tres Profesionales de Servicio Civil 2
- Una secretaria u Oficinista



Anexos

Anexo No. 1: Servicios Preventivos

Servicios de Advertencia

N° de Documento	Fecha	Unidad / Dirección Advertida	Tema
DNCC-AI-SAD-0001-2023	16/02/2023	Directora Nacional	Acumulación de vacaciones
DNCC-AI-SAD-0002-2023	16/03/2023	Directora Nacional	Sobre las posibles consecuencias de mantener a la Unidad Financiera institucional sin jefatura
DNCC-AI-SAD-0003-2023	03/05/2023	Directores Regionales	Sobre el control interno establecido en las Oficinas Locales en los procesos de contratación administrativa de sus establecimientos, y sobre el papel de los Comités CEN-CINAI y de funcionarios de la DNCC en dichos procesos.
DNCC-AI-SAD-0004-2023	28/04/2023	Directora Nacional	Sobre el impedimento del Ministro de Salud de avocarse la decisión de los asuntos comprendidos en las materias desconcentradas en la Dirección Nacional de CEN-CINAI
DNCC-AI-SAD-0005-2023	16/06/2023	Todos los funcionarios de CEN CINAI	Sobre derecho de petición de los ciudadanos y plazos de respuesta de los funcionarios públicos.
DNCC-AI-SAD-0006-2023	29/08/2023	Directora Nacional Directores Regionales	Sobre presunto incumplimiento de lo estipulado en los contratos de transporte referente a los dispositivos.
DNCC-AI-SAD-0007-2023	05/09/2023	Directora Nacional	La posible coexistencia de acuerdos de delegación de funciones de Proveedor Institucional.
DNCC-AI-SAD-0008-2023		Proveeduría Institucional	Sobre la desactualización del registro de bienes de la DNCC los Sistema SIBINET y ERP.
DNCC-AI-SAD-0009-2023	12/10/2023	Directora Nacional Jefatura Servicios Generales	Sobre aplicación de las disposiciones de la Ley de Tránsito y control de vehículos oficiales.
DNCC-AI-SAD-0010-2023	13/10/2023	Directora Nacional Directora Regional Huetar Caribe	Revisión expedientes contratación transporte Cahuita.
DNCC-AI-SAD-0011-2023	26/10/2023	Directores Regionales Comités Regionales	Servicio preventivo de advertencia sobre el posible incumplimiento en la revisión de las condiciones pactadas previo al pago de Proveedores.
DNCC-AI-SAD-0012-2023	23/11/2023	Directora Nacional	Sobre la ejecución del presupuesto 2021.



Servicios de Asesoría

Fecha	Unidad / Dirección Asesorad a	Detalle
05.01.2023 Hasta 19.12.2023	Varias	Durante el año la Auditoría realizó varias asesorías tanto de manera verbal como por medio escrito, algunos temas fueron: - Delegación temporal de la firma - Pago de anualidades - Comunicación de Circular AOTC-CIR-3-2023 del 15 de mayo del 2023 del Área de Organización del Trabajo y compensaciones de la Dirección General del Servicio Civil - Actas de Comités CEN-CINAI - Integridad de la información y registro. - Hojas sueltas autorizadas. - Reconstrucción de información. - Sobre la información que se puede compartir. - Sobre lo indicado en los carteles. - Sobre aclaraciones. - Sobre las firmas en los contratos. - Sobre la manipulación de hojas sueltas y su validez. - Sobre un posible nombramiento irregular. - Sobre procedimientos con leyes derogadas. - Sobre comunicados formales. - Sobre lo que debe indicarse en las facturas. - Sobre las especificaciones en los carteles. - Entre otras.

Fuente: Registro en Access de la Auditoría Interna.





Anexo No. 2: Informes de Auditoría 2023

INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO 2023

N° Informe	Descripción	Estado
DNCC-AI-SA-001-2023	Evaluación y verificación del control interno establecido en la Oficina Local de Ciudad Colón en los procesos de contratación administrativa de sus establecimientos, y sobre el papel de los Comités CEN-CINAI y de funcionarios de la DNCC en dichos procesos. Dirección Regional Central Sur de CEN-CINAI. Período 2021. (Este estudio se derivó de una denuncia)	Ejecutado
DNCC-AI-SA-002-2023	Informe de evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna 2021	Ejecutado
DNCC-AI-SA-003-2023	Informe consolidado de seguimiento a las recomendaciones y servicios preventivos de advertencia emitidas por la Auditoría Interna y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.	Ejecutado
DNCC-AI-SA-004-2023	Informe de autoevaluación de la calidad, norma revisada 3.3.2, correspondiente al período 2022.	Ejecutado
DNCC-AI-SA-005-2023	Evaluación y verificación del control interno establecido en la recepción y fiscalización de los bienes y servicios adquiridos mediante contrataciones 2018CD-000074-0012700001 y 2019CD-000059-0012700001, de alimentos frescos no perecederos y, paquetes de alimentos DAF, respectivamente; adjudicadas al Consejo Nacional de Producción (CNP).	Ejecutado

Fuente: Consecutivo Auditoría Interna.

